

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 22

A 2 días del mes de noviembre de 2004, se realiza la vigésima segunda sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:40 hrs. con la presencia de:

- Fernando Díaz M., Presidente
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Christian Hansen C., sub. Director Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez Fuentes, Secretaria Consejo

En primer lugar el Sr. Presidente somete a aprobación el Acta de la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad con el correspondiente Resumen de Acuerdos adoptados. **Ver Acuerdo N° 1.**

A las 9:45 hrs. se incorporan a la sesión el Ministro de Agricultura, Sr. Jaime Campos Quiroga y el Subsecretario del ramo, Sr. Arturo Barrera Miranda quienes concurren con el fin de exponer los lineamientos centrales en torno al perfil de selección del cargo de Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que ha quedado vacante después de la designación del Sr. Carlos Parra como Subsecretario de Aviación.

En primer lugar el Ministro Campos señala la complejidad de esta institución debida a la multiplicidad de funciones y competencias, que van desde aspectos técnicos de carácter fitosanitario hasta importantes decisiones con respecto a acuerdos internacionales de comercio. Las funciones del SAG han ido en aumento desde su creación y dicen relación con materias tales como recuperación de suelos degradados, supervisiones en materias de riego, control de fronteras, inocuidad alimentaria, certificación de productos agroalimentarios de exportación, administración de la ley de alcoholes, entre otros.

Como consecuencia del auge del modelo agroexportador en los últimos años, el SAG ha desempeñado un rol relevante en la atracción de nuevos mercados y en el fortalecimiento de la confiabilidad del sistema chileno. Junto con esto, las implicancias económicas y políticas de las decisiones que se adopten (como también de las que se omitan) al interior del SAG son muy relevantes, lo que hace que el cargo de Director Nacional requiera de un profesional capaz de equilibrar los elementos técnicos y políticos propios del desempeño del cargo y mantenga una sintonía muy fina con el Ministro y el gobierno en general.

En este mismo sentido, es necesario tener presente las implicancias sociales que están detrás de las decisiones que se adoptan en el SAG toda vez que existen pequeños y

medianos agricultores involucrados que podrían verse eventualmente favorecidos o perjudicados y, por ende, sus respectivas familias.

En el desempeño del cargo el Director Nacional del SAG le corresponde realizar permanentes articulaciones y coordinaciones con diferentes sectores de la actividad agropecuaria y debe siempre tener la capacidad de ser objetivo en su desempeño y justo en sus decisiones. A juicio del Sr. Ministro es altamente conveniente que el Director del SAG no sea identificado con ningún sector en particular de manera de garantizar imparcialidad y no dar pie a malas interpretaciones en torno a sus decisiones.

Asimismo, el Director del SAG debiera ser un gran articulador y coordinador de trabajo conjunto tanto con organismos privados como también con organismos públicos e incluso al interior del Ministerio de Agricultura. Con relación al sector privado deberá realizar particulares esfuerzos para la construcción de agendas comunes.

En este momento el Ministerio de Agricultura está comenzando a llevar a cabo una etapa de revisión de su institucionalidad y en adelante se desarrollaran importantes propuestas de reestructuración que deberán ser discutidas y defendidas en el Parlamento. Por esta razón el próximo Director Nacional del SAG deberá tener habilidades de persuasión y negociación así como también conocimiento de la dinámica parlamentaria con el fin de constituirse en un apoyo técnico-político para el Ministro y el Subsecretario.

En términos de los requisitos, a juicio del Sr. Ministro, deberá ser un profesional de una carrera de 10 semestres deseablemente de las áreas de la biología, agronomía, veterinaria o también del área de la administración, la ingeniería o el Derecho. Los estudios del post grado son deseables pero no imprescindibles. En opinión del Ministro Campos es muy importante que sea una persona que conozca la administración pública, sus códigos internos y los aspectos legales centrales. Es necesario que tenga 2 a 3 años de experiencia directiva, ojalá en la administración pública, aún cuando se considera positivo el hecho que tenga experiencia en el ámbito privado.

Con respecto al SAG, el Sr. Ministro indica que es una institución de más de 1.600 funcionarios, muy comprometidos con la gestión de la institución y que cuentan con un gran prestigio a nivel nacional e internacional.

Finalmente el Ministro Campos reitera la necesidad que el nuevo director(a) posea habilidades para la discusión y el debate parlamentario que será de relevancia en el futuro. Asimismo, releva la necesidad de contar con un profesional que sea de una probidad a toda prueba ya que por sus funciones le corresponderá tomar decisiones importantes.

El Consejero Weissbluth consulta al Sr. Ministro con relación al valor que le concedería a una serie de atributos mencionados, a saber:

- | | |
|---|-------|
| 1. Familiaridad con el sector fitosanitario | 3 – 4 |
| 2. Capacidad para articularse con el sector público y privado | 5 |

3. Capacidad gerencial	4 - 5
4. Dominio del inglés	3 – 4
5. Comprensión del tema de comercio exterior y relaciones Internacionales	4
6. Capacidad negociadora con el sector privado	5
7. Familiaridad con la Administración Pública	5
8. Conocimiento de la normativa específica	3 – 4
9. Probidad	5
10. Imparcialidad	4 -5

Consultado por el Consejero Guzmán el Ministro Campos señala que en la historia del SAG ha habido un cierto equilibrio respecto de los Directores nombrados y el perfil requerido. Por una parte el SAG es una institución con prestigio nacional e internacional, con funcionarios que tiene mucho amor por su trabajo y por la institución. Por otra parte los Directores anteriores han sido personas con buen desempeño, acorde a las necesidades de los tiempos y de la institución.

La Consejera Brahm consulta con relación a la escala de remuneraciones de los funcionarios del SAG, que si bien realizan una labor fiscalizadora no son remunerados de acuerdo a la escala fiscalizadora como otras instituciones. El Ministro corrobora esta situación y señala que es uno de los problemas que el nuevo director(a) deberá enfrentar, pero que lamentablemente no se visualiza solución al corto plazo. Por su parte al cargo de Director le corresponde un grado 3 de la E.U.S. con una asignación de 70% de Dirección Superior.

Finalmente el Sr. Ministro señala el compromiso del Ministerio en apoyar en todo lo que sea necesario el proceso de elección del nuevo director e indica que prontamente se concursarán además dos cargos de directores regionales.

El Sr. Presidente agradece la presencia del Sr. Ministro y del Subsecretario y a las 11:00 hrs. ambos hacen abandono de la sesión.

El Consejero Waissbluth solicita que la ponderación por atributo que ha elaborado el Sr. Ministro constituya un anexo al Perfil de Selección que sea entregado a la empresa de selección que se contrate.

Se acuerda que se invitará a la próxima sesión a la Sra. Marcela Guzmán de la Dirección de Presupuestos para que exponga con relación a Programas de Mejoramiento de la Gestión.

Se señala que la próxima sesión será el martes 9 de noviembre a las 8:30 hrs. El Consejero Waissbluth se excusa de no poder participar de la próxima sesión ya que se encontrará fuera del país.

Se adjunta Resumen Ejecutivo de los acuerdos adoptados en la sesión.

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a) Proceso de selección y nombramiento de los altos directivos públicos

Siendo las 11:05 hrs. se da término a la sesión.

Sr. Fernando Díaz M., Presidente.	_____
Sra. María Luisa Brahm B., Consejera	_____
Sra. Rosanna Costa C., Consejera	_____
Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero	_____
Sr. Mario Waissbluth S., Consejero	_____
Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Consejo	_____